



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 378 /19

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de Diciembre de 2019, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. N° 37879/18, caratulado “ADMINISTRACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENINSULA VALDES s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2018”;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la “ADMINISTRACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENINSULA VALDES”, han presentado los Estados Contables por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018 y las rendiciones de cuentas del citado Ejercicio.

Que con fecha 11 de Noviembre de 2019, el Señor Relator Fiscal eleva su informe Interno de Auditoría previsto en el Artículo N° 33 de la Ley V – N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide en los términos del artículo N° 33 de la Ley V – N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

Por ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018 de la “ADMINISTRACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENINSULA VALDES”, puestas a disposición por los responsables, finalizando las tareas de auditoría sobre el mencionado Ejercicio.

Declarándolos libre de Responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Voc. Dr. Martin Meza.

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia

Voc. Cr Liliana Underwood.

Voc. Cr Antonio Cimadevilla.

Sec. Dra. Baeza Morales Irma

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS



mad